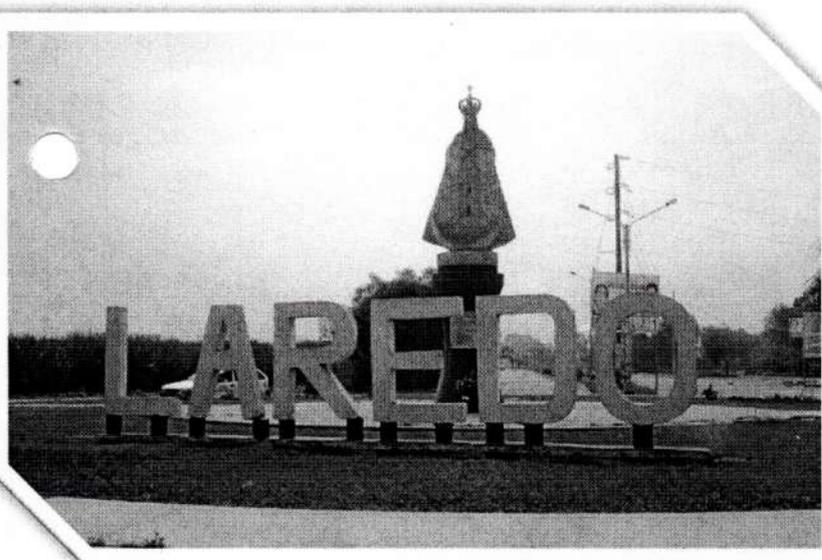




**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LAREDO**

**DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN  
AMBIENTAL**

**Programa Municipal de Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Laredo  
2018 - 2022**





## PROGRAMA "EDUCCA" LAREDO

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental,  
Laredo 2018-2022

### EQUIPO TÉCNICO

#### Departamento de Gestión Ambiental

#### Elaborado por:

- Ing. Sandra Jaquelin Gálvez García  
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
- Ing. Jorge Raphael Saldaña Delgado  
Asistente del Departamento de Gestión Ambiental
- Ing. Edinson Alfredo Jiménez Garcia  
Practicante del Departamento de Gestión Ambiental

#### Revisado: Ministerio de Ambiente - MINAM

- Ing. Milagros Tazza Castillo  
Especialista en Promoción y Capacitación en la gestión de la cultura y ciudadanía ambiental  
Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental  
Ministerio del Ambiente





## ÍNDICE

I.	<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
II.	<b>MARCO LEGAL</b> .....	5
	2.1. Contexto Nacional .....	5
	2.2. Contexto Regional .....	8
	2.1. Contexto Local .....	9
III.	<b>LÍNEA BASE</b> .....	9
	3.1. Mapeo de Actores .....	9
	3.2. Identificación de Principales Problemas Ambientales y sus Causas Socio Culturales .....	10
	A. Principales Problemas Ambientales Identificados .....	10
	A.1. Identificación de Principales Problemas Ambientales .....	16
	A.2. Priorizar los problemas ambientales .....	20
	A.3. Causas socio – culturales .....	24
	B. Diagnostico Participativo: Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental .....	27
IV.	<b>MISION Y VISION</b> .....	28
V.	<b>TÍTULO DEL PROGRAMA</b> .....	29
VI.	<b>RESPONSABLE</b> .....	29
VII.	<b>OBJETIVOS</b> .....	29
	7.1. Objetivo General .....	29
	7.2. Objetivos Específicos .....	30
VIII.	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b> .....	30
IX.	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b> .....	30
X.	<b>BENEFICIARIOS</b> .....	33
XI.	<b>ALIADOS</b> .....	33
XII.	<b>MECANISMO DE FINANCIAMIENTO</b> .....	35
XIII.	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	36
XIV.	<b>REPORTE ANUAL</b> .....	36





## I. PRESENTACIÓN

En el distrito de Laredo el crecimiento poblacional, desarrollo industrial, las actividades económicas, el aumento del parque automotor de mototaxis y combis y la expansión urbana no planificada sobre áreas verdes cultivables han generado diversos impactos ambientales como la afectación de la calidad del aire, deterioro del recurso suelo, generación excesiva de residuos sólidos, entre otros. Motivo por el cual la Municipalidad Distrital de Laredo cree por conveniente reforzar la educación ambiental de la población del distrito como medida preventiva para disminuir los impactos ambientales anteriormente mencionados. Para este fin se elaboró el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía en el Distrito de Laredo en donde se identificaron oportunidades de mejora y se plantean actividades para mejorar la educación ambiental a través de la participación ciudadana.

El trabajo de educación ambiental en el Distrito de Laredo resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en ciudadanas y ciudadanos actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

Por tanto, en cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), aprobado por Decreto Supremo N° 016-2016 MINEDU, que establece acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED; resulta fundamental la implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental en el distrito de Laredo para el fortalecimiento de la cultura ambiental (*Eje Estratégico N°3 del PLANEA sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables", Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).*



## II. MARCO LEGAL

### 2.1. Contexto Nacional

- **Constitución Política del Perú**

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

- **Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización**

Aprobada el 17 de julio de 2002, establece en su artículo 17 inciso 17.1 que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover a la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

- **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (Artículo 73, numeral 3.3).

Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

- **Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos:

(a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico;

(d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable,





con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEA, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

▪ **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

▪ **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**

Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.





- **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente**  
Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
  
- **Los incisos “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación**  
Establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación “La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y que “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”.
  
- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED: Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación**  
Aprobado el 07 de julio de 2012, establece en su artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes...
  
- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental**  
Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación





ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

▪ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022**

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

## 2.2. Contexto Regional

▪ **Ordenanza Regional N° 017-2014-GR-LL/CR**

Aprueba la Política Ambiental Regional de La Libertad y Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021, establece en su Eje de Política 3, en el Objetivo 1, Posicionar el tema ambiental en la toma de decisiones de gobierno articulando las capacidades nacionales, regionales y locales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana y en el lineamiento de política 2 de Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental establece fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad y los valores humanistas, hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.; incluir en el sistema educativo regional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas practicas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural y por ultimo fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.





En el Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021 tiene como una acción estratégica fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas en el marco de la educación para el desarrollo sostenible en la meta de gobernanza ambiental.

▪ **Ordenanza Regional N° 007-2016-GRLL/CR.**

Crear el “El Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad”. Aprobado el 04 de mayo de 2016. CREAR el “El Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad”, con la finalidad de asegurar la acción integrada y concertada de las instituciones públicas y privadas en la gestión educativa ambiental regional, donde la Municipalidad Distrital de Laredo, lo integra.

**2.1. Contexto Local**

▪ **Ordenanza Municipal N° 04-2017-CM/ MDL.**

Ordenanza que aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones de la municipalidad distrital de Laredo, aprobado el 2016, artículo 119° del Departamento de Gestión Ambiental, responsable de la planificación, organización, dirección, ejecución y control de la limpieza pública, parques y jardines, así como de la supervisión ambiental.

**III. LÍNEA BASE**

**3.1. Mapeo de Actores**

La Municipalidad Distrital de Laredo ha identificado las siguientes instituciones públicas y privadas con las que se coordinará la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental:





**Cuadro 1: Mapeo de actores identificados en el distrito de Laredo**

Sectores	Actores
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gerente Municipal, División de servicios comunales, Departamento de gestión ambiental, Departamento de educación, cultura y deporte.</li> </ul>
Comisión Ambiental Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Miembros de la comisión local de Laredo</li> <li>➤ Miembros del equipo técnico de educación o ciudadanía ambiental - Área del departamento de Gestión Ambiental</li> </ul>
Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juntas y directivas vecinales</li> </ul>
Empresas y sector privado en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agroindustrial Laredo</li> </ul>
Instituciones de formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Autoridades y docentes de instituciones educativas del distrito de Laredo</li> </ul>
Instituciones del estado relacionadas a la Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental – MINAM</li> <li>➤ Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL</li> </ul>
Organizaciones no gubernamentales o cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ</li> </ul>
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Radio Local</li> <li>➤ Diario La Industria</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asociación de recicladores de Laredo</li> <li>➤ Mercados Modelo de Laredo</li> </ul>

### 3.2. Identificación de Principales Problemas Ambientales y sus Causas Socio Culturales

#### A. Principales Problemas Ambientales Identificados

Los continuos cambios en el medio ambiente generan una preocupación latente en nuestro distrito y del cual Laredo no es ajeno a los problemas ambientales de la región; puesto que conllevan a una degradación de la



salud ambiental, fomentado por la expansión demográfica, el incremento continuo de contaminantes, como producto de las actividades antrópicas y un masivo consumo de recursos que consecuentemente aportaran a la problemática de la generación de los residuos sólidos.

1. **Gestión de Residuos Sólidos:** La generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios en la zona urbana de Laredo es de 0.505 Kg/hab-día, y se estima que la generación per cápita total de residuos sólidos municipales es de 0.529 Kg/hab-día. De acuerdo con esto la generación total de residuos sólidos se estima en 6.47 t/día.

Hoy en día, la generación de los residuos sólidos sigue siendo un problema en el distrito de Laredo, debido al creciente aumento poblacional como en toda localidad y, por lo tanto, con lleva al aumento del consumo de productos y que trae como consecuencia un aumento de la generación de los residuos y un inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos.

2. **Calidad de Aire y ruido:** La contaminación del aire es una de las expresiones del deterioro ambiental existente y están asociadas al transporte motorizado, la producción en pequeñas y grandes industrias y la quema de basura y la industria de la caña de azúcar a cielo abierto.

El impacto en la sociedad es en escala significativa pues acarrea enfermedades de origen respiratorio en el distrito, que progresivamente han sido un lastre durante el tiempo en la comuna. El incremento de los casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en Trujillo y el resto de sus localidades, donde la población Laredina no escapa a las consecuencias de esta problemática, debido al crecimiento de las actividades productivas, servicios de transporte y crecimiento poblacional desorganizado induce a pensar que existe una relación muy estrecha entre la contaminación ambiental atmosférica y esta importante causa de morbilidad. Si bien no todos los casos reportados son producto de la inmisión de contaminantes en





áreas urbanas, también hay que tener presente la calidad de vida de los residentes y la variedad climática en determinadas zonas.

La calidad sonora en el distrito de Laredo hoy en día presenta la misma problemática del resto de comunidades de la ciudad de Trujillo; puesto que la presencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cualquiera sea el emisor que los origine, implica molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o causar efectos significativos sobre el medio ambiente. Siendo las principales causas de contaminación en Laredo, el parque automotor, las industrias, establecimientos comerciales, restaurantes, discotecas.

En el año 2017 para determinar la calidad sonora se realizó un monitoreo de ruido en coordinación con el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT), pudiéndose evidenciar que en los 8 puntos evaluados la mayoría superan los límites permitidos, solo un punto evaluado es menor de 60 dBA, con un valor de los 57 dBA y además un punto considerado como zona especial que supera los 50 dBA, con un valor 72.8 dBa. Los resultados obtenidos comprenden los horarios diurnos, donde ninguno punto cumpliría con los valores establecidos en los estándares nacionales de calidad ambiental para ruido.

3. **Red de Agua Potable y Alcantarillado:** El servicio de agua potable y alcantarillado es administrado por la municipalidad distrital de Laredo; este servicio es brindado a través de 06 pozos de agua, Con una atención promedio de 142.9 litros/segundo. Estos pozos de abastecimiento son bastante antiguos y por tanto muestran evidentes condiciones de deterioro, 5 tubos tienen más de 40 años de antigüedad y los otros 02 no menos de 20 años.

El estado de las redes para la distribución del agua potable es deficiente pues no solo presentan fuga de agua, sino que también carecen de micro medición. Actualmente se brinda un servicio racionado. El servicio de alcantarillado es también antiguo y deficiente, solamente el 53.6% de la población cuenta con el



servicio, el resto utiliza letrinas o eliminan sus excretas al aire libre.

**4. Gestión de Aguas Residuales:** Las aguas residuales provenientes del distrito de Laredo por el momento no cuenta con ningún tipo de tratamiento, por lo que van dirigidas hacia un punto de vertimiento, una acequia de propiedad de la agroindustrial Laredo. En coordinación con la agroindustrial se dispone de este terreno para su disposición final momentáneamente, esto representa una problemática ambiental, que la municipalidad de Laredo mediante coordinaciones y formulación de proyectos está abocando sus esfuerzos para la implementación de una planta de tratamiento para un tratamiento óptimo de las aguas servidas de la comuna de Laredo. De igual modo, la ciudad no cuenta con un sistema de lagunas de oxidación; por ello un 67% de las aguas servidas es destinado para los cultivos de caña de azúcar de los sectores de Laredo Viejo, la Ex Hacienda y 22 de febrero y la diferencia del 30% va hacia la acequia La Isla. En las zonas rurales el alcantarillado va directamente hacia el río Moche.

**5. Aguas superficiales:** El distrito de la Laredo pertenece a la provincia de Trujillo, departamento la libertad y geográficamente se ubica al este de la ciudad de Trujillo , en el valle de santa catalina, márgenes derecha e izquierda de la cuenca baja del río moche , esta cuenca se origina en los andes de la libertad en las inmediaciones de Quiruvilca, en el cerro pelón chico (4.50 m.s.n.m).en sus nacientes de llama río Shori y al pasar por el pueblo Chugurpampa se llama río Moche , que origina un sistema de canales, como La Mochica, El Moro, Quirihuac y Menocucho, las cuales permiten filtraciones, aumentando el nivel de la napa freática. Cercanía a los cauces de las quebradas El león, San Carlos, Santo Domingo, San Idelfonso, los Chinos, Alto de Guitarras y Avendaño, las que constituyen un riesgo en épocas de lluvias. El río Moche, la cual drena una superficie total de 2.708 km<sup>2</sup>. El principal cuerpo de agua continental en la provincia es el río Moche. Sin embargo, este es afectado por las descargas de más de 269 millones de m<sup>3</sup> de agua contaminada por relaves





mineros en la cabecera de la cuenca, en la parte media por vertimientos de aguas domiciliarias no tratadas, y en la parte baja, por efluentes industriales, agroindustriales, fábricas metal-mecánicas, curtiembres, desagües domésticos y desechos sólidos, componentes de fertilizantes y pesticidas de los campos agrícolas. Con respecto a la contaminación cuyo origen es la minería metálica en la cuenca alta se han alcanzado para el río Moche, dentro del distrito de Laredo, niveles de determinados elementos superiores a los Estándares de Calidad (ECA) permitidos.

6. **Aguas Subterráneas:** En Laredo existen dos tipos de fuentes de captación de aguas subterráneas: Artificiales (pozos tubulares y tajo abierto) y Naturales (afloramientos de agua). El acuífero del valle es del tipo libre o superficial, cuya fuente de alimentación son las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca del río Moche, en canales de riego y áreas de cultivo. Según el último estudio hidrogeológico del valle Moche realizado por el Instituto Nacional de Recurso Naturales (INRENA), la presencia de fuentes de aguas subterráneas se contabiliza en 208, fuentes que pueden peligrar debido a diferentes problemas, tales como; por agotamiento del acuífero, que en otra medida se daría por la explotación de este recurso; por contaminación, debido a lixiviados, como vertederos de residuos, fugas de aguas residuales y de residuos industriales que pueden infiltrarse en el terreno. Por lo tanto, representan un punto más a la problemática ambiental del distrito debido a que estas aguas tienen un ritmo de renovación muy lento y su método de eliminación es más difícil.

7. **Transporte Urbano:** La configuración interna de Laredo está conformada por la primera vía de acceso Laredo – Porvenir – Trujillo es la principal vía de penetración a la sierra; a través de ella se tiene acceso directo a cada uno de los centros poblados del distrito y la comunicación con la ciudad de Trujillo y el resto del país. En la actualidad tiene serias resquebrajaduras y ondulaciones en tramos de su recorrido. La segunda vía de acceso lo constituye la carretera industrial (Carretera Transversal





de la Sierra) que comunica al distrito de Laredo con la ciudad de Trujillo e interior del departamento, integra en su trayecto a los centros poblados: Quirihuac Nuevo, Santa Rosa, Cerro Blanco, Bello Horizonte y Menocucho: Articula directa e indirectamente todos los centros poblados y espacios productivos y de servicios de los distritos de Laredo, Poroto y Simbal entre sí con los centros poblados de la sierra regional y extra regional y con el eje costero de la longitudinal de la costa norte. Este sistema de vías que conforman la red interna del Distrito de Laredo permite el ingreso - salida, y además mantienen un flujo continuo de circulación del parque automotor, constituido por vehículos de carga pesada, combis, mototaxis y vehículos privados.

La principal problemática ambiental es el aumento del parque automotor, principalmente por la proliferación de mototaxis y nuevas unidades de combis, para los servicios de transporte urbano, este problema va de la mano de la expansión urbana, aumento de la densidad poblacional del distrito y del requerimiento de cubrir la necesidad del transporte humano. Esto produce situaciones críticas de congestionamiento, pérdida de tiempo y seguridad, generando una intensa contaminación del aire por CO, proveniente del tráfico vehicular, impactando fuertemente en la salud de la población: 30% de las enfermedades declaradas son respiratorias. En cuanto a la contaminación acústica se superan los LMP en las zonas residenciales, comerciales e industriales.

8. **Expansión urbana y Desorden Territorial:** Las necesidades de expansión urbanística experimentadas en los últimos años en el distrito y en especial en el Continuo Urbano de Laredo no ha permitido la utilización de los suelos para dichos fines de acuerdo a su auténtica vocación. Esta cuestión tan elemental, desde el punto de vista ambiental, ha generado multitud de problemáticas, algunas ya citadas anteriormente (residuos, aguas servidas, áreas verdes, contaminación atmosférica etc) así como otras derivadas del empleo de terrenos con una vocación eminente de protección, de conservación o ecológica los cuales fueron usados





para otros fines distintos a los mencionados, comportando un detrimento o merma importante de calidad ambiental de los mismos. La expansión urbana no planificada sobre áreas verdes cultivables ha causado el impacto ambiental: deterioro del ambiente atmosférico, deterioro del recurso suelo, sobrecarga de desechos sólidos.

- 9. Gobernanza/ Sensibilización Ambiental:** La escasa prioridad institucional y política que se asigna al medio ambiente en muchas municipalidades hace que no cuente con los recursos económicos, información, equipamiento y personal suficientes, que les permitan realizar una adecuada labor de gestión ambiental, la implementación de sus planes, programas, agendas ambientales, no se ven muchas veces ejecutadas. La normatividad ambiental viene siendo implementada por las municipalidades, pero aún falta una adecuada fiscalización ambiental. La educación ambiental formal debe ser articulada con la UGEL, observando una débil gestión por parte de las municipalidades y la educación comunitaria deben ser organizadas, certificadas, reconocidas y difundidas por el gobierno local, siendo esto motivador para todos los involucrados.

#### A.1. Identificación de Principales Problemas Ambientales

La municipalidad distrital de Laredo al identificar sus principales ambientales, podrá abordar la atención de sus fortalezas y debilidades en la localidad y exponer mediante el Programa EDUCCA, la problemática que incluyen actividades antrópicas y el compromiso que debe tener la población.





**Cuadro 2: Problemas ambientales del distrito de Laredo**

Código	Problemas
<b>Residuos Sólidos</b>	
P1	Acumulación de basura en zonas colindantes a zonas de expendio de alimentos (mercados y parques).
P2	Personas sensibilizadas en el manejo de residuos, que no aplican las buenas prácticas para un manejo adecuado de los residuos sólidos.
P3	Proliferación de residuos plásticos, siendo de mayor demanda productos de estas características: bolsas, plástico film, plástico PET, plástico duro.
<b>Aire y Ruido</b>	
P4	Contaminación atmosférica está asociado con el transporte urbano, la industria azucarera, gases de combustión de restaurantes y quema de basura por parte de los pobladores.
P5	Enfermedades respiratorias, ocasionadas por la contaminación de la calidad del aire, por agentes antrópicos: proliferación de unidades de transporte, quema de basura, gases de combustión de restaurantes, acumulación de basura y emisiones de la industria azucarera.





P6	Ruidos o vibraciones generados por el transporte urbano en horas de mayor tránsito de la población a sus centros de labores.
P7	Estrés generado en pobladores por los ruidos o vibraciones por el transporte urbano, negocios comerciales, actividades musicales o celebraciones organizadas al aire libre.
<b>Red de Agua Potable y Alcantarillado</b>	
P8	Mal uso del agua potable en las viviendas, dentro de las actividades domésticas.
P9	Carencia de servicio de alcantarillado en algunas zonas del distrito, que genera el uso de letrinas o al aire libre, para la eliminación de las excretas.
P10	Obstrucción de las redes de alcantarillado o desagües por residuos de viviendas y restaurantes.
<b>Gestión de Aguas Residuales</b>	
P11	Carencia de algún tipo de tratamiento para las aguas residuales del distrito de Laredo.
P12	Aguas servidas destinadas para cultivos de caña de azúcar.
<b>Aguas Superficiales</b>	





P13	Contaminación por relaves mineros en la cabecera de la cuenca que llegan a los canales de cuerpos de aguas superficiales.
P14	Vertimiento de aguas no tratadas por pobladores, efluentes industriales y agroindustriales, desechos sólidos, componente de fertilizantes y pesticidas.
<b>Aguas Subterráneas</b>	
P 15	Explotación de aguas subterráneas para satisfacer las necesidades de la población.
P16	Contaminación por lixiviados de productos químicos provenientes de fertilizantes, pesticidas, residuos sólidos, aguas residuales y residuos industriales.
<b>Transporte Urbano</b>	
P17	Aumento de unidades de transporte del distrito de Laredo: Taxis, combis, moto taxis, vehículos de uso personal.
P18	Contaminación del aire por emisiones de CO de las unidades de transportes.
<b>Expansión urbana y Desorden Territorial</b>	
P19	Uso de suelos no considerados aptos para construcción de viviendas, debido a invasiones o tráfico de terrenos.





<b>P20</b>	Invasión de áreas vulnerables en caso desastres naturales, debido a invasiones o tráficos de terrenos.
<b>P21</b>	Expansión urbana, por aumento de la densidad poblacional, generando deterioro de la calidad de los suelos y mayor generación de residuos sólidos.
<b>Gobernanza/ Sensibilización Ambiental:</b>	
<b>P22</b>	Escasa conciencia institucional y política, para atención de los problemas ambientales en el distrito.

### A.2. Priorizar los problemas ambientales

La priorización de los problemas ambientales abordara en identificar los principales temas a tratar en el programa municipal EDUCCA, y valorizarlos para estimar el nivel de atención que requiere.

**Cuadro 3: Priorización de problemas ambientales**

Residuos Sólidos	0 = Ninguno	1 = Muy bajo	2 = Bajo	3 = Medio	4 = Alto	5 = Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente					<b>4</b>	
Riesgo/ impacto para la salud					<b>4</b>	
Riesgo/ impacto para la economía			<b>2</b>			
Urgencia para una acción					<b>4</b>	
Interés en abordarlo como comunidad						<b>5</b>





Aire y ruido	0 = Ninguno	1 = Muy bajo	2 = Bajo	3 = Medio	4 = Alto	5 = Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente			2			
Riesgo/ impacto para la salud				3		
Riesgo/ impacto para la economía	0					
Urgencia para una acción				3		
Interés en abordarlo como comunidad				3		
Red de Agua Potable y Alcantarillado	0 = Ninguno	1 = Muy bajo	2 = Bajo	3 = Medio	4 = Alto	5 = Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente			2			
Riesgo/ impacto para la salud			2			
Riesgo/ impacto para la economía		1				
Urgencia para una acción				3		
Interés en abordarlo como comunidad			2			
Gestión de Aguas Residuales	0 = Ninguno	1 = Muy bajo	2 = Bajo	3 = Medio	4 = Alto	5 = Muy alto
Riesgo/ impacto para el ambiente					4	
Riesgo/ impacto para la salud				3		
Riesgo/ impacto para la economía		1				





Urgencia para una acción						5
Interés en abordarlo como comunidad				3		
<b>Aguas Superficiales</b>	<b>0 = Ninguno</b>	<b>1 = Muy bajo</b>	<b>2 = Bajo</b>	<b>3 = Medio</b>	<b>4 = Alto</b>	<b>5 = Muy alto</b>
Riesgo/ impacto para el ambiente					4	
Riesgo/ impacto para la salud					4	
Riesgo/ impacto para la economía			2			
Urgencia para una acción					4	
Interés en abordarlo como comunidad				3		
<b>Aguas Subterráneas</b>	<b>0 = Ninguno</b>	<b>1 = Muy bajo</b>	<b>2 = Bajo</b>	<b>3 = Medio</b>	<b>4 = Alto</b>	<b>5 = Muy alto</b>
Riesgo/ impacto para el ambiente				3		
Riesgo/ impacto para la salud				3		
Riesgo/ impacto para la economía			2			
Urgencia para una acción				3		
Interés en abordarlo como comunidad					4	
<b>Transporte</b>	<b>0 = Ninguno</b>	<b>1 = Muy bajo</b>	<b>2 = Bajo</b>	<b>3 = Medio</b>	<b>4 = Alto</b>	<b>5 = Muy alto</b>





Riesgo/ impacto para el ambiente				3		
Riesgo/ impacto para la salud				3		
Riesgo/ impacto para la economía		1				
Urgencia para una acción			2			
Interés en abordarlo como comunidad				3		
<b>Expansión urbana y desorden territorial</b>	<b>0 = Ninguno</b>	<b>1 = Muy bajo</b>	<b>2 = Bajo</b>	<b>3 = Medio</b>	<b>4 = Alto</b>	<b>5 = Muy alto</b>
Riesgo/ impacto para el ambiente				3		
Riesgo/ impacto para la salud	0					
Riesgo/ impacto para la economía				3		
Urgencia para una acción			2			
Interés en abordarlo como comunidad			2			
<b>Gobernanza/ Sensibilidad ambiental</b>	<b>0 = Ninguno</b>	<b>1 = Muy bajo</b>	<b>2 = Bajo</b>	<b>3 = Medio</b>	<b>4 = Alto</b>	<b>5 = Muy alto</b>
Riesgo/ impacto para el ambiente		1				
Riesgo/ impacto para la salud	0					
Riesgo/ impacto para la economía			2			





Urgencia para una acción			2			
Interés en abordarlo como comunidad			2			

Valorizado cada problema ambiental, procederemos a calcular el puntaje obtenido de cada uno y así establecer los problemas de mayor importancia y poder incidir en transmitir esta importancia de atención en la población, a través de Programa EDUCCA de la municipalidad de Laredo.

**Cuadro 4: Puntuación de problemas ambientales**

Problemas	Puntaje
Residuos Sólidos (P1, P2 Y P3)	19
Aire y Ruido (P4, P5, P6 y P7)	11
Red de Agua Potable y Alcantarillado (P8, P9 y P10)	10
Aguas Residuales (P11 y P12)	16
Aguas Superficiales (P13 y P14)	17
Aguas Subterráneas (P15 y P16)	15
Transporte Urbano (P17 y P18)	9
Expansión Urbana y Desorden Territorial (P19, P20 y P21)	10
Gobernanza y Sensibilización Ambiental (P22)	7

Según se refleja en los resultados los temas de mayor importancia en el distrito; residuos sólidos (19 puntos), aguas superficiales (17 puntos) y aguas residuales (P16).

### A.3. Causas socio – culturales

Para el análisis del diagnóstico de las causas socio- culturales se procedió a diseñar el árbol de causas y efectos ambientales originados por malos hábitos de la población y los efectos que





ocasionan, en el segundo taller se analizó el árbol de problemas para posteriormente convertirlas en positivas construyendo así el Árbol de medios y fines.

**Gráfico 01: Identificación de las causas socio – culturales que ocasionan los problemas ambientales locales**

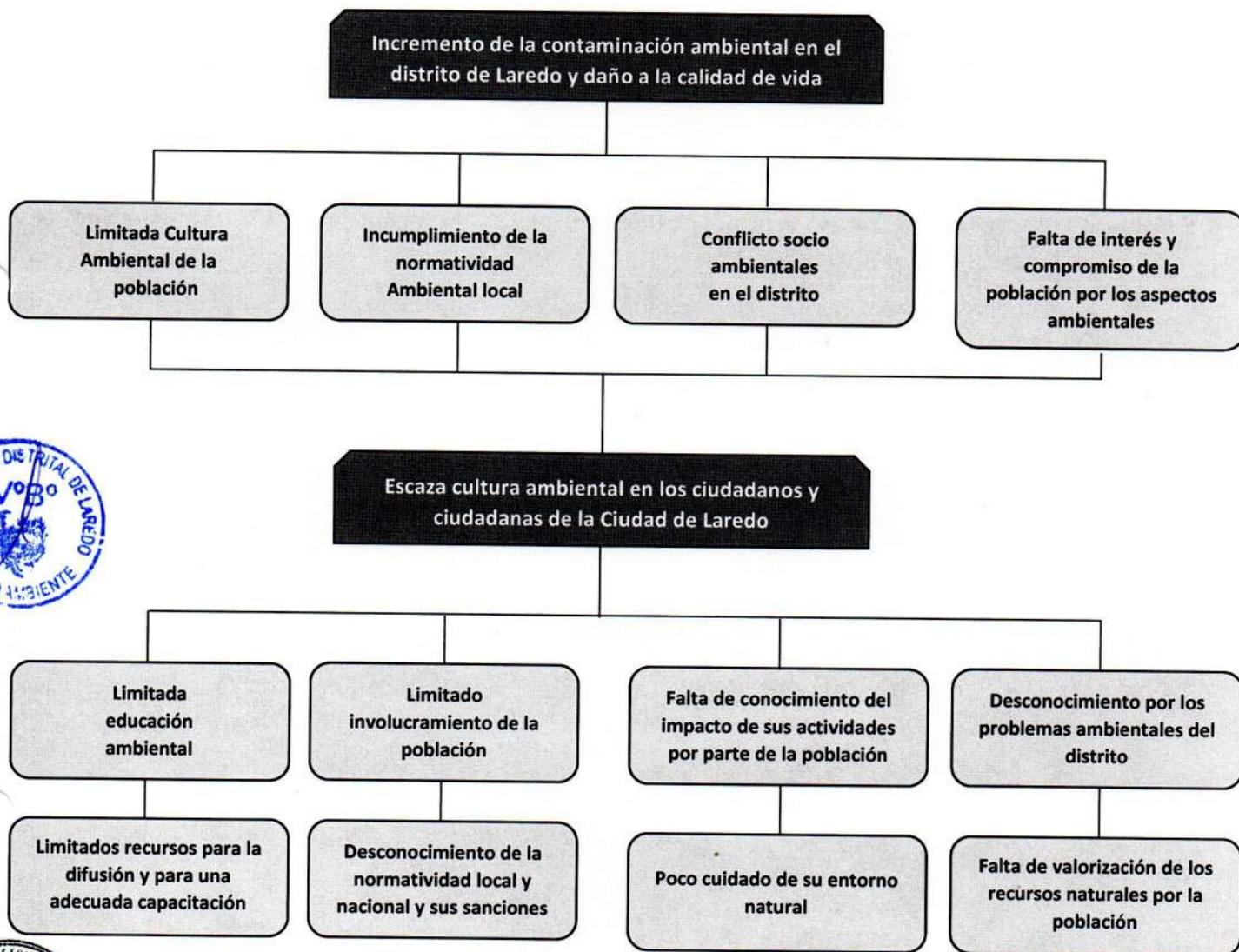
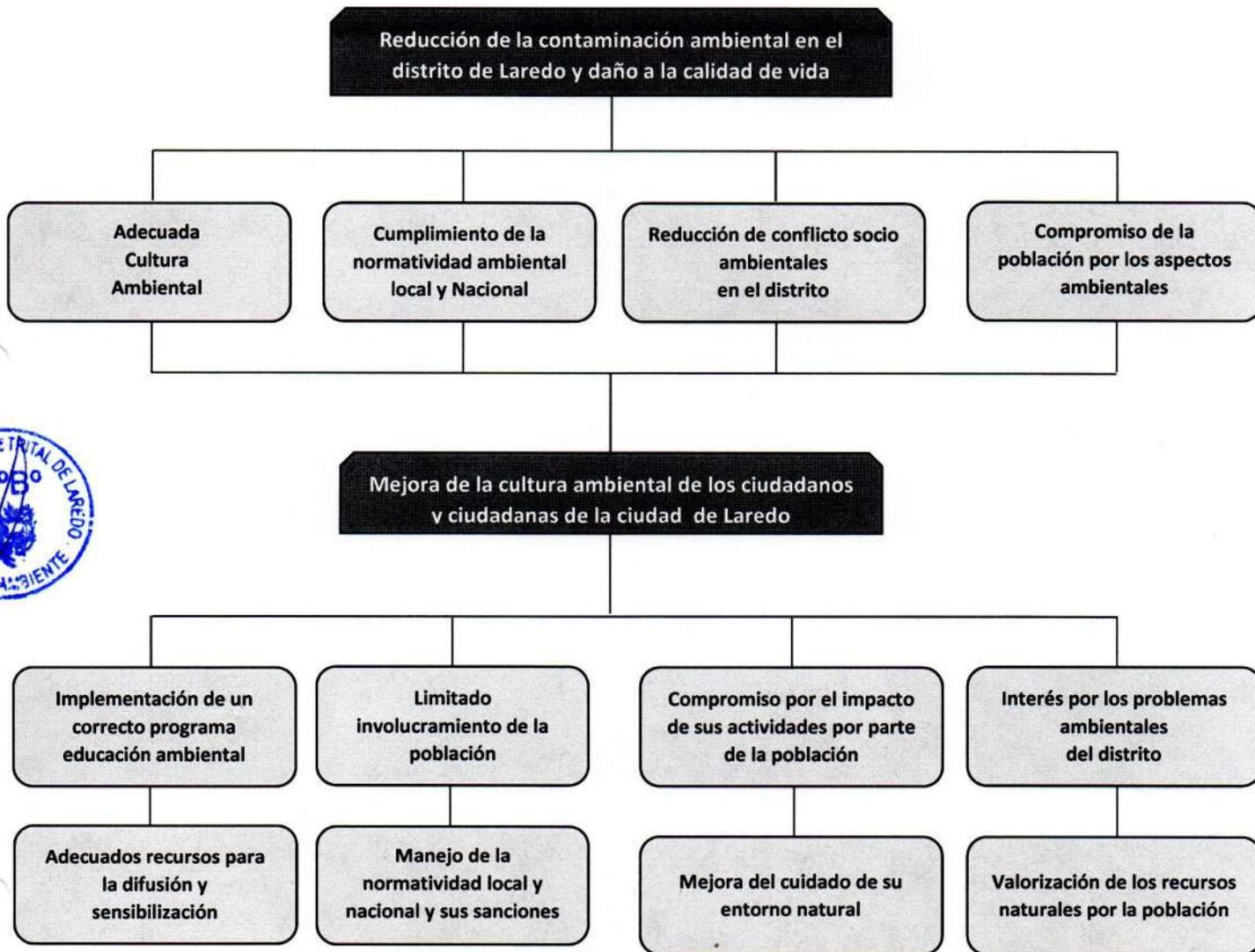




Gráfico 02: Identificación de medios y fines





Como se muestra en el ámbito del Distrito de Laredo, una de las principales causas es la limitada educación ambiental, el limitado involucramiento de la población, el incumplimiento de la normatividad ambiental y la poca valoración del entorno natural.

En este sentido, el reto de la Municipalidad Distrital de Laredo es lograr una adecuada calidad ambiental y como fin último, mejorar la calidad de vida de la población Laredina.

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es Promover que las instituciones educativas participen en el Programa Municipal EDUCCA, e involucrarlos a través de la conformación y capacitación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) para promover la aplicación del enfoque ambiental, el aprendizaje basado en el desarrollo de actitudes que permiten comportamientos basados en convicciones y valores, así como implementar Proyectos Escolares Ambientales Integrados como experiencias demostrativas para proyectarlas a la comunidad, e involucrar a las Universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Asimismo, la conformación e involucramiento de los Promotores Ambientales Comunitarios, Promotores Ambientales Juveniles como mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental local promoviendo el involucramiento de la comunidad y la implementación de espacios públicos educativos abiertos y cerrados de alta concurrencia para la educación ambiental que fortalezcan los aprendizajes para la adopción de prácticas amigables con el ambiente. Así como la implementación de campañas informativas con un enfoque intercultural y de género. Se fomentará el reconocimiento al desempeño ambiental de los promotores e instituciones que participen activamente.

## B. Diagnostico Participativo: Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Para constatar el desarrollo de actividades anteriores, en educación y cultura ambiental la Municipalidad Distrital de Laredo ha venido trabajando de manera participativa, a través de talleres de sensibilización en instituciones educativas, tales como I.E. Campiña La Merced desarrollada el 13 de noviembre, en la I.E. José Faustino Sánchez



Carrión, I.E. David Livingstone, I.E. Divino Jesús, desarrolladas el 19 de diciembre del año 2017. Además de jornadas de sensibilización en educación y difusión ambiental desarrollada el 7 de noviembre del 2017, con la participación de la población Laredina, En estos talleres se identificó los principales problemas ambientales del distrito de Laredo, que fueron expuestos por representantes del Departamento de Gestión Ambiental tanto a la población, como a jóvenes de las instituciones.

#### IV. MISION Y VISION

Se refiere de manera general, a lo que la Municipalidad Distrital de Laredo intenta alcanzar dentro de lo deseable de la ejecución de su programa EDUCCA.

##### 1. MISION:

La municipalidad Distrital de Laredo, es una entidad pública que ejerce competencias y funciones de carácter local, encargada de promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental, que contribuyan adquirir mayor sensibilidad y conciencia en el Distrito de Laredo, y que la ciudadanía aborde manera participativa, técnica y sostenible los problemas ambientales que afectan el distrito como estrategia para lograr el cambio de actitudes y lograr la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente de Laredo.

##### 2. VISION:

La Municipalidad Distrital de Laredo, generando las condiciones, mediante capacitaciones y talleres continuos para el desarrollo del programa EDUCCA, busca lograr la mejora del desarrollo local en educación ambiental, de manera que individualmente o colectivamente los ciudadanos participen de manera eficaz y eficiente, en la adopción de buenas prácticas ambientales necesarias para la conservación del medio ambiente y generar un desarrollo sostenible en su entorno.



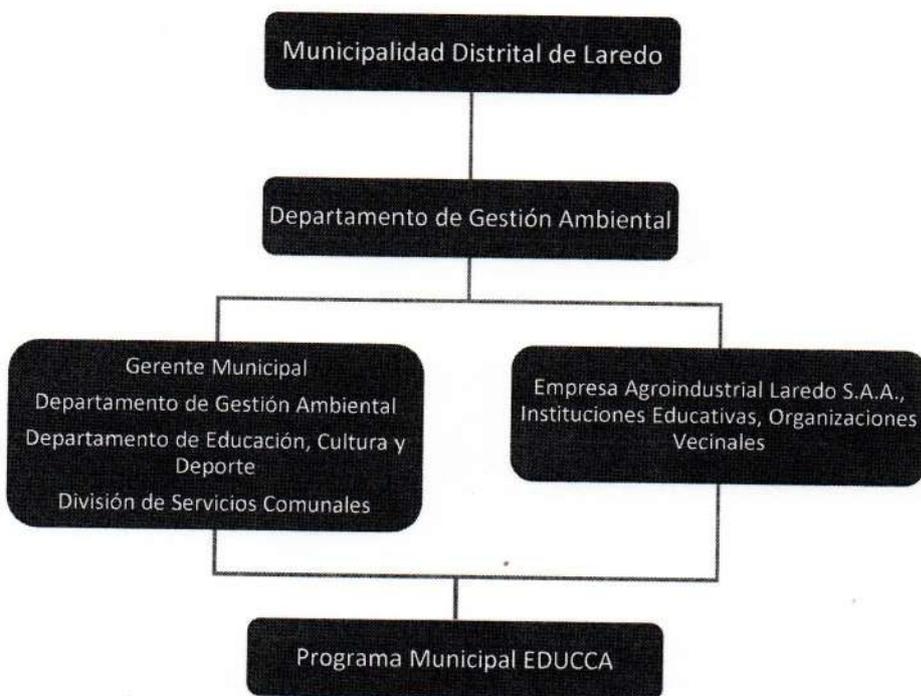
## V. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laredo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad (Programa EDUCCA – Laredo).

## VI. RESPONSABLE

La formulación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía a desarrollarse por la **Municipalidad Distrital de Laredo**, cuya elaboración estará a cargo del **Departamento de Gestión Ambiental**, programa que tiene por meta involucrar a las instituciones, empresas, grupos, organizaciones o personas de la comuna de Laredo. Gerente Municipal, División de servicios comunales, Departamento de gestión ambiental, Departamento de educación, cultura y deporte.

**Gráfico 03: Flujograma del Programa EDUCCA**



## VII. OBJETIVOS

### 7.1. Objetivo General

- ❖ Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local.



## 7.2. Objetivos Específicos

- ❖ Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- ❖ Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del Distrito de Laredo.
- ❖ Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito/provincia para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el Distrito de Laredo.
- ❖ Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

## VIII. PERIODO DE EJECUCIÓN

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito/provincia tiene una temporalidad de cinco años y se ejecutara gradualmente a través de planes de trabajo anuales.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.

## IX. LÍNEAS DE ACCIÓN

Mediante la participación de los sectores y sus correspondientes actores, estos mismos incluirán acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención. Tomando en cuenta el enfoque de género y de interculturalidad.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de Laredo y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

### 1. Línea de Acción 1: Educación ambiental:

- Educación ambiental formal
- Educación ambiental comunitaria.

### 2. Línea de Acción 2: Cultura y comunicación ambiental

### 3. Línea de Acción 3: Ciudadanía y participación ambiental





**Cuadro 4: Líneas de acción del programa municipal EDUCCA**

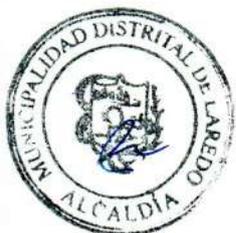
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE LAREDO AL 2022	
Líneas de acción/ actividades	Línea Base
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Sub Línea de acción 1.1 Educación Ambiental formal</b>	
<p>Formar promotores ambientales escolares e involucrar a instituciones del nivel superior y tecnológico en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se coordinará con la UGEL 01 para hacer llegar de las 7 instituciones educativas que participan del PSFRS.</li> <li>- Se acreditará a las I.E. mediante Resolución Gerencial.</li> <li>- Se incentivará la creación de voluntariados en las instituciones para el desarrollo de actividades ambientales.</li> </ul>
<b>Educación Ambiental comunitaria</b>	
<p>Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con una Biblioteca Municipal con espacios lúdicos e interactivos de acercamiento a la lectura de niños, se promoverá la lectura "verde".</li> <li>- Se implementará en la plaza de armas de Laredo, frecuentemente un stand móvil para el desarrollo de actividades de concientización y de educación ambiental a la población.</li> </ul>
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	
<p>Diseñar e implementar espacios públicos campañas informativas y eventos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de la población Laredina e involucrarlos en las actividades de concientización de las campañas ambientales como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La hora del Planeta</li> <li>❖ Día del Ambiente</li> <li>❖ Manejo de los residuos sólidos</li> </ul> </li> <li>- Desarrollar jornadas de limpieza, involucrando a la población en la limpieza de nuestra ciudad, bajo el eslogan "Una ciudad Limpia, está en tus manos".</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer seminario y talleres en las instituciones educativas de la ciudad, bajo los temas de educación ambiental, sensibilización y concientización ambiental.</li> </ul>
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>	
<p>Formar promotores ambientales juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar charlas de capacitación a los estudiantes involucrados en las actividades ambientales de nuestra localidad.</li> <li>- Fomentar la formación de comités juveniles, como promotores ambientales juveniles.</li> <li>- Establecer las actividades, horarios, días en las cuales se desarrollarán.</li> </ul>
<p>Activar la promotoría ambiental comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de grupos vecinales o comunitarios para establecer comités de promotores ambientales comunitarios.</li> <li>- Articular a los comités en las actividades ambientales establecidas.</li> </ul>

**Nota:** Se reconocerán las buenas prácticas ambientales de los actores clave que han contribuido con la implementación del Programa Municipal EDUCCA del Distrito de Laredo (promotores ambientales escolares, promotores ambientales juveniles, promotores ambientales comunitarios, entidades públicas y privadas), su participación será premiada, a través de certificados que constaten su colaboración en la ejecución del programa EDUCCA.





## X. BENEFICIARIOS

Dentro del ámbito de acción del Programa Municipal EDUCCA se toma como beneficiarios a la población Laredina en general.



- **Organizaciones Vecinales**

Conformado por las asociaciones, grupos, juntas vecinales u organizadas en el distrito.

- **Instituciones Educativas**

Conformado por el alumnado de las instituciones educativas del distrito, profesores, directores o encargado de la planta educativas.

- **Población Distrito**

Conformado por la población Laredina, los barrios, urbanizaciones, instituciones públicas y privadas y comerciantes.

## XI. ALIADOS

Los aliados identificados que apoyarán en la implementación del Programa Municipal EDUCCA, mediante la participación son los siguientes:





**Cuadro 5: Líneas de acción del programa municipal EDUCCA**

Actor	Percepción	Predisposición	Expectativas	Recursos
Municipalidad Distrital de Laredo	Alta	Siendo una entidad pública, la municipalidad de Laredo, está en toda la capacidad y disponibilidad de participar en el programa EDUCCA	Adquirir mayor sensibilidad y conciencia en la ciudadanía y promover el cuidado del medio ambiente	Equipo técnico, promotores ambientales y material informativo.
Comisión Ambiental Local	Media	La comisión ambiental se encuentra pendiente de las actividades a organizar y predispuesta a participar	Adquirir mayor sensibilidad y conciencia en la ciudadanía y promover el cuidado del medio ambiente	Promotores ambientales
Población de Laredo	Baja	La población de Laredo siempre está disponible de participar en las actividades organizadas	Adquirir mayor sensibilidad y conciencia en la ciudadanía y promover el cuidado del medio ambiente	Promotores ambientales
Agroindustrial Laredo	Media	Todavía se encuentra en proceso de coordinación y confirmación	Adquirir mayor sensibilidad y conciencia en la ciudadanía y promover el cuidado del medio ambiente	Promotores ambientales y representante del área de medio ambiente
Instituciones Educativas	Media	Las instituciones educativas de Laredo siempre están dispuestas a participar en las actividades organizadas, con previa coordinación	Adquirir mayor sensibilidad y concientización en los estudiantes y promover el cuidado del medio ambiente	Promotores ambientales, personal representante para coordinaciones
Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental - MINAM	Alta	Entidad encargada de promover las buenas prácticas ambientales por la ciudadanía, participe del asesoramiento del asesoramiento, para la ejecución del programa EDUCCA	Coordinación para la elaboración e implementación del programa EDUCCA	Técnicos ambientales encargados del asesoramiento del programa EDUCCA





Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL	Alta	<i>La UGEL local, está predispuesta a brindar las pautas necesarias para la coordinación con los centros educativos de la jurisdicción del distrito de Laredo</i>	<i>Adquirir mayor sensibilidad y concientización en los estudiantes y promover el cuidado del medio ambiente</i>	<i>Profesionales para la coordinación con los centros educativos</i>
Medios de Comunicación Locales	Media	<i>Los medios locales, tanto radio y medio escrito, están a la disposición de la comuna de Laredo, en informar y comunicar a la población en las actividades a desarrollar</i>	<i>Difusión de las actividades en Educación Ambiental a la ciudadanía</i>	<i>Profesionales para la transmisión en los medios de las actividades a desarrollar</i>

## XII. MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

Los recursos para la implementación de acciones serán suministrados de:

**Financiamiento municipal:** Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participantes del Programa Municipal EDUCCA a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP), presupuesto que deberá consignarse en su Plan Operativo Institucional.

Recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, a través de:

- Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Meta: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales)
- Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPRERL)
- Obras por impuestos
- Programas Presupuestales

**Financiamiento no municipal:** Corresponde a los recursos aportados por las instituciones y organizaciones comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA.





La municipal Distrital de Laredo no cuenta con financiamiento, ni aportaciones externas para el desarrollo de sus actividades de educación ambiental, por parte de instituciones privadas u organizaciones.

### **XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Laredo es continuo, tomando en cuenta los indicadores de seguimiento y evaluación sugeridos en la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

### **XIV. REPORTE ANUAL**

El Departamento de Gestión Ambiental, emitirá al Ministerio del Ambiente un informe de actividades desarrolladas en el plan de acción del Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental del Distrito de Laredo.

